

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2017-00360-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial del curador designado, manifestando que no acepta el cargo.

Bucaramanga, **19 MAR 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **19 MAR 2021**

Teniendo en cuenta la justificación presentada por el Dr. JOSE LEONARDO VILLARREAL SANCHEZ, que se encuentra nombrado en la actualidad en 8 procesos, se le releva del cargo y en su reemplazo se designa a la Dra. NATHALIA LOPEZ BOHORQUEZ, para que represente al ejecutado DIEGO FERNANDO GARCIA CALDERON, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificada en la carrera 36 No.12-19 Oficina 203 Edificio Galán de Bucaramanga, correo electrónico nathalialopezabogada@hotmail.com, teléfono 3183188782, 6523258.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 023 hoy,

23 MAR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO